



Enero 2018 - ISSN: 1988-7833

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA: SU EVOLUCIÓN EN EL CONTEXTO ECUATORIANO

Roberto Carlos Villacres Arias¹

Docente Facultad de Administración de Empresas ESPOCH
roberto.villacres@epoch.edu.ec

Juan Carlos Pomaquero Yuquilema²

Docente Facultad de Administración de Empresas ESPOCH
jpomaquero@epoch.edu.ec

José Fernando López Aguirre³

Docente Facultad de Administración de Empresas ESPOCH
josef.lopez@epoch.edu.ec

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Roberto Carlos Villacres Arias, Juan Carlos Pomaquero Yuquilema y José Fernando López Aguirre, (2018): "Economía popular y solidaria: su evolución en el contexto ecuatoriano", Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales, (enero-marzo 2018). En línea:
<http://www.eumed.net/rev/cccsc/2018/01/economia-popular-ecuador.html>

Resumen:

Los nuevos cambios y enfoques en cuanto a los sistemas económicos en los países de desarrollo crean un nuevo aporte a los modos de producción, distribución e inclusión comercial a los sectores que han

¹ Ingeniero de Empresas. Magister en Dirección de Empresas, mención Proyectos. Magister en Gerencia y Liderazgo Educacional. Actualmente PhD(c) de la Universidad de Barcelona – España. Docente de postgrados en el Instituto de Altos Estudios Nacionales – IAEN. Ex Director de Investigaciones, Estudios y Monitoreo para el Sector Público. Actualmente docente en la Facultad de Administración de Empresas de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y forma parte del grupo de investigación "Fabrica de Ideas" en el Instituto de Investigaciones IDI de la ESPOCH.

² Ingeniero de Empresas. Master en Políticas Públicas y Sociales de la Universidad Pompeu Fabra España y Johns Hopkins Estados Unidos. Asistente Administrativo en el Consulado General de Ecuador en Barcelona. Coordinador de Posgrado – Maestría en Gestión de Proyectos de Desarrollo. Actualmente docente en la Facultad de Administración de Empresas de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y forma parte del grupo de investigación "Fabrica de Ideas" en el Instituto de Investigaciones IDI de la ESPOCH.

³ Ingeniero en Industrias Pecuarias, Magister en Administración y Dirección de Empresas. Gerente de centros de procesamiento de alimentos. Consultor de Instituciones privadas para procesos de expansión, proyectos. Asesor en organizaciones de la Economía Popular y Solidaria. Docente de la Maestría en Cadenas Productivas, y Gestión Empresarial, Universidad Nacional de Chimborazo. Actualmente practica la docencia en la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH y forma parte del grupo de investigación "Fabrica de Ideas" en el Instituto de Investigaciones IDI de la ESPOCH.

sido rezagados por décadas, esto supone cambios desde las esferas políticas e incluso reformas son altos estándares de mejoramiento de las esferas sociales, así como también la sustentabilidad de sus territorios a través de trabajo mancomunado, cooperativo y solidarios.

Palabras claves: Economía, Economía Popular, Economía Solidaria, Cooperativismo, Desarrollo Social.

Abstract:

The new changes and focuses as to the economic systems at the countries of development create a new contribution to the manners of production, distribution and commercial inclusion to the sectors that have been behind by decades, this supposes changes from the politic spheres and reforms are even tall standards of improvement of the social classes, as well as the sustentabilidad of his territories through merged, cooperative and solidary work.

Keywords: Economy, Popular Economy, Solidary Economy, Cooperativism, Social Development

1. INTRODUCCIÓN

El rol fundamental de la Economía Popular y Solidaria (EPS) marca su papel central en el desarrollo y evolución de la historia humana, ya que busca vencer la resistencia a la explotación económica y al mismo tiempo crear un modelo alternativo para el redimensionamiento del *homus economicus* hacia el *homus solidarius*.

La EPS es una figura que ha estado presente por muchos años y por varios países en el mundo como una respuesta al crecimiento continuo en el proceso de producción, incluyendo los sectores asociativos, comunitario y cooperativistas con personas no con capital para reconocer una propiedad colectiva.

Esta nueva contextualización de desarrollo económico fundamenta su ideología en el trabajo asociativo, democracia interna e igualitaria, equidad, cooperación y solidaridad, el reconocimiento al conocimiento ancestral y el respeto a la naturaleza.

En esta investigación se abordan de manera concisa los inicios de este nuevo modelo económico, una contextualización de carácter internacional y finalmente se aborda su articulación hacia el territorio específicamente en el caso ecuatoriano.

2. EL DEVENIR GLOBAL DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

En la nueva era contextualizada por cambios radicales y divergentes a los enfoques clásicos, las nuevas teorías de carácter económico que influyen en el devenir de los cambios en post del desarrollo hacen su aparición con nuevos fines y conceptualizaciones con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población, estos nuevos enfoques en los cuales se incluye a las personas como principal recurso dentro de los nuevos modos de producción, dan surgimiento a la EPS.

Los inicios de las EPS remontan al surgimiento de la sociedad humano, en donde las teorías griegas se centraban en la ayuda mutua, años más tarde las comunidades autosuficientes promulgadas por Sócrates, daban inicios a los primeros principios de solidaridad que abogaban por la igualdad de las personas, en donde lo que se buscaba era proponer una sociedad basadas en la igualdad sin propiedad privada. Por su parte, Aristóteles considerado como defensor de la economía doméstica sustentaba la *oikonomia* haciendo frente a la economía comercial de aquella época.

Años después el cristianismo primitivo fundamentaba su doctrina en una vida comunitaria, regida por la ayuda mutua y la solidaridad, que dio paso a los gremios y corporaciones de la edad media, conformada por artesanos y comerciantes con el fin de ayuda mutua y solidaridad entre sus colaboradores.

Los nuevos modelos sociales fundamentados por la igualdad, el trabajo y la democracia sin propiedad privada fueron los que dan inicio a una nueva visión para la creación de instituciones democráticas y a la

libre actividad política y social que toma fuerza con la revolución francesa, además de las sociedades igualitarias, sin estado y sin propiedad privada centradas en la creación de pequeñas comunidades locales completamente autónomas, surgen las primeras aldeas cooperativas y con ello la creación del primer banco de carácter mutua.

Estas nuevas ideologías de carácter social hacían críticas a las leyes fundamentales de la economía capitalista y se planteaba la necesidad crear sindicatos y cooperativas en donde se pueda generar una nueva forma de producción sustentada en proyectos de integración cooperativa de servicios y productos.

En el año de 1864, Carlos Marx articula un discurso en el cual exalta los logros alcanzados por las cooperativas de producción, pero separa la posibilidad de que los trabajadores puedan alcanzar el poder a través de las cooperativas, años más tarde dan inicios al sistema cooperativista en algunos países del continente americano, entre ellos, México con sus organizaciones de agro, Argentina en donde un grupo de obreros inmigrantes, franceses y alemanes, crean una cooperativa de consumo en la ciudad de Buenos Aires, el líder obrero Santiago Andrade promueve una sociedad mutua y una cooperativa de ahorro y crédito en Puerto Rico y en la década de 1890 se registra un auge en las actividades mutuales en donde aparecen sociedades de socorros mutuos en Colombia.

Para el año de 1895 se da cita en Londres el Primer Congreso Internacional Cooperativo, que constituye la Alianza Cooperativa Internacional, encargada de difundir por el mundo el cooperativismo y los principios cooperativos y en 1927 se instala el Congreso del Partido Comunista Soviético, bajo la dirección de José Stalin, quien planteó un ambicioso programa para impulsar las cooperativas en el campo con el objetivo de en cinco años organizar más de 200.000 granjas cooperativas conocidas como *koljoses*.

Por su parte en París se da lugar al Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional, que inicia una investigación de los principios cooperativos de Rochdale para adaptarlos a las nuevas circunstancias, el Papa Pío XII propone la creación de Uniones Cooperativas para organizar la pequeña y mediana propiedad en la agricultura, las artes, los oficios, el comercio y la industria y en el año de 1955 el Presidente de China, Mao Tse Tung, lanza un ambicioso programa de cooperativización agraria que, en 1958 se orientaría hacia la conformación de comunas, mediante la integración de un promedio de 30 cooperativas por comuna.

En la década de 1960 se desenlaza en Norteamérica un amplio movimiento juvenil de protesta contra la guerra en Vietnam, que pondría en práctica proyectos de vida en comunidad, al margen de la sociedad consumista, con vigencia de los principios basados de la economía solidaria y el primero de junio de 1975 se constituyó en la ciudad de Caracas, Venezuela, la Confederación Latinoamericana de Cooperativas y Mutuales de Trabajadores.

Las nuevas perspectivas teóricas de economía, mercado democrático y crecimiento, hacen una crítica a los presupuestos fundamentales de la economía tradicional capitalista y marxista, en la cual se plantean y analizan las relaciones entre las organizaciones económicas populares y las políticas públicas, en una perspectiva de concertación social. Por otro lado el pronunciamiento del Papa Juan Pablo II en la sede de la Cooperativa de Productores Agrícolas de Faenza, Italia, dicta un discurso de alto elogio al cooperativismo, conocido como "La encíclica cooperativa" en 1987, con lo que se abordan los inicios a las nuevas concepciones que arrojaron los primeros resultados sobre los principios cooperativistas como parte importante en el marco del Congreso de Alianza Cooperativa Internacional.

Este nuevo enfoque ha sido fruto de una serie de actualizaciones y aportaciones en los constructos científicos a través del desarrollo de los nuevos modelos económicos en los cuales se han incorporado varios aspectos, no obstante es necesario partir de la concepción de Economía que según Coraggio (2010) la define como el sistema de instituciones, valores y prácticas que organizan los procesos de distribución, circulación y consumo basándose en la asignación de recursos escasos para fines alternativos los cuales son ilimitados.

Concepción que al ser incluida la característica *social*, incorpora una serie de parámetros con el fin de satisfacer las necesidades de una población con escasos recursos sin que sean separados de su identidad social, cultural o histórica. Por otro lado al incorporar asuntos solidarios, políticos e ideológicos generan una nueva alternativa en donde los enfoques de democracia, condiciones morales, legales y jurídicas regulan las actividades económicas con el propósito de realizar intercambios económicos donde participen los sectores populares, por tanto estos programas de carácter social son desarrollados bajo y potencialidades de este tipo de sectores.

Al ser considerada una nueva variable económica definida como la economía solidaria surge una nueva concepción centrada en el cooperativismo que siendo consecuente con Jácome y Páez (2014); Constanza, Cabal y Donneys (2015) promueve el mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad a través de un sistema autónomo, colectivo y humanista con el fin de desarrollar actividades de producción comercio y servicio.

Desde los orígenes en épocas en donde surgió esta nueva concepción, el investigador Razeto (1989) sostiene que la formulación correcta de la economía solidaria es la teoría científica a partir de experiencias prácticas donde se fusionan la autogestión, solidaridad, mutualismo y cooperación. A criterio del autor esta economía incorpora comportamientos y relaciones de producción social a través de la búsqueda de necesidades comunes, con el fin de contar con una producción organizada en los recursos y el mercado local, nacional e internacional. Por medio de los haberes, investigaciones, planificaciones, utilización de tecnologías, aprendizajes, formas jurídicas y nuevas formas de comunicación eficaz.

En años posteriores se incorpora una variable fundamental conocida como economía popular que para Sarria (2013); Bastidas y Richer (2015) no es solo una fuente de empleo y de recursos para el crecimiento de la economía, sino el conjunto de comportamientos heterogéneos, fusionando la lógica mercantil y los valores comunitarios y solidarios, con el fin de generar acciones colectivas que sustenten una calidad de vida aceptable, dando surgimiento a la nueva concepción económica.

Para el autor Ponce (2008), la EPS es el modo de hacer economía, basada en la cooperación de producción, distribución y consumo de bienes y servicios sin fines de lucro para solucionar las necesidades y mejorar la calidad de vida de las personas que participan activamente en este tipo de economía, mediante lazos sociales, fraternales y solidarios para asumir la dirección de los recursos naturales y el respeto a las generaciones futuras sin explotación del trabajo.

Por su parte, Coraggio (2015) sostiene que la EPS busca superar al mercado capitalista por su dominio de poder en pequeños grupos que manejan a su disposición los valores, necesidades que controlan la comunicación social y han excluido a los consumidores y productores por un Estado planificador y regulador de la economía que elimine todos estos factores. Por otro lado el Estado asume la representación de una nación en pro de su bienestar que se afecta cuando los intereses de grupos económicos monopolistas son sobrepuestos al sistema social e integral, separando así la economía y la sociedad.

Se debe tener en cuenta que la EPS actúa sobre las transacciones entre la utilidad material y valores de cooperación y solidaridad mediante arreglos voluntarios entre instituciones y entes económicos como las comunidades, familias e individuos del sector popular y solidario, para los investigadores Palomba (2016); Pérez de Mendiguren, Etxezarreta, y Guridi (2016) la EPS trata de imponer límites sociales al capitalismo para construir un mercado basado en precios justos y relaciones de producción que engranen una matriz social en donde se fusionan los resultados y los esfuerzos de una manera igualitaria.

Cabe mencionar que la EPS es de carácter social porque nace una sociedad y no solo busca utilidades económicas ya que producen servicios y productos con el fin de satisfacer necesidades de los productores y comunidades, las mismas que deben mantener su cultura y tradiciones sin estar enmarcadas en la generación de ganancias y acumulación de capital sin límites, siendo beneficiarios toda una comunidad. Por tanto, siendo consecuente con Alfonso y Chica (2017) surgen un nuevo tipo de organizaciones que buscan la lógica de contribuir para asegurar la producción con calidad creciente de la vida de sus miembros y sus comunidades de pertenencia o, por extensión, de toda la humanidad.

Por tanto esta ideología busca engranar una economía de carácter social que se fundamenta en precios justos y transacciones con empresas de la economía social, lo cual implica que los excedentes

económicos de una organización deben reinvertirse en actividades sociales. A continuación se enuncian los tipos de empresas más comunes bajo las premisas de las EPS:

- Cooperativas productoras de bienes y servicios para el consumo de sus miembros, o para mercados solidarios.
- Prestación de servicios, cuidado de personas y preservación del medio ambiente, terapias y recreación.
- Inversión de ahorros para realizar créditos sociales o banca social.
- Capacitación y formación continua para brindar investigación y asistencia técnica.
- Cooperativas de consumo colectivo que abaraten el costo de vida y mejore la calidad de vida de sus miembros.
- Asociaciones de productores (artesanos, oficios, trabajadores de las artes) generando sus propios diseños y marcas que pueden competir en el mercado.
- Asociaciones culturales (género, étnicas, deportivas, etc) para afirmaciones étnicas.
- Redes de ayuda mutua para atención de catástrofes locales, seguro social.

La evolución de la EPS, inserta económica y solidariamente a los sectores menos favorecidos en los nuevos modos de producción y redistribución de productos y servicios con altos valores sociales y solidarios, pues según Acosta (1998) lo que se denomina economía de la solidaridad que consiste en un modo definido y único de organizar unidades económicas, por tanto se trata de un proceso multifacético por el cual se incorpora el término *solidaridad* en la economía tradicional.

Actualmente la EPS forma parte importante en la generación de políticas públicas para muchos países como Colombia, Brasil, Bélgica, España, Canadá y Ecuador, donde disponen de una Superintendencia de economía solidaria, Bélgica por su parte cuenta con un Ministerio de Economía Solidaria, por otro lado en España todo el progreso local desde los ayuntamientos hasta las regiones autónomas tienen el contraste de la economía solidaria, en Canadá se dispone de uno de los ejemplos más exitosos de este modelo como es Québec y Ecuador que cuenta con un marco constitucional con un modelo de avance solidario.

3. LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN ECUADOR, ASPECTO LEGISLATIVO

En Ecuador se incorpora el concepto de EPS de acuerdo a su Constitución (2008), donde se la define como la plural manifestación de actividades en el plano de la producción, distribución, consumo y

finanzas que encuentran en la solidaridad y la cooperación valores constitutivos de su identidad económica, por su parte en el art. 30 del Régimen del Buen Vivir menciona que el sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo. Por tanto los derechos definidos para las personas y grupos de atención prioritaria se encuentran catalogados en el art. 33 en donde se sustenta que el trabajo es un derecho, deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía, por tanto el Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido y aceptado.

Consecuentemente en el Plan Nacional de Desarrollo catalogado como Plan Nacional del Buen Vivir (PNVB) en su onceavo objetivo menciona que la EPS es un sistema económico social, solidario y sostenible, con el fin de impulsar la actividad de pequeñas y medianas unidades económicas asociativas y fomentar la demanda de los bienes y servicios que generan, para diversificar los mecanismos de intercambios económicos, así también como promover los esquemas justos de precios y calidad para minimizar las distorsiones de la intermediación, y privilegiar la complementariedad y la solidaridad y como lineamiento de política para impulsar las redes de comercialización directa y a las iniciativas de compras solidarias.

Por su parte, la publicación de la Ley Orgánica de la EPS en el registro oficial número cuarenta y cuatro sostiene que en dentro del sector financiero popular y solidario, el Ecuador cuenta con un sistema que se integra a las organizaciones públicas, privadas, mixtas, populares y solidarias y además se incluyen los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

La misma normativa contiene ocho títulos y alrededor de setenta y cinco artículos que velan por los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios, al abordar temas de ámbito, objetivos y principios de la ley que promociona o incentiven al sector financiero popular y solidario por medio de entidades de apoyo y al mismo tiempo estipula las obligaciones, infracciones y sanciones para los mismos organismos, el mismo sector también se encuentra integrado por cajas y bancos comunales, cooperativas entidades asociativas o solidarias y cajas de ahorro.

Por tanto, para la legislación ecuatoriana el sector comunitario se define como: el conjunto de organizaciones unidas por el territorio, familiares, etnias género y protección a la naturaleza que a través del trabajo en conjunto alcanzan una producción, comercialización, distribución y consumo de productos y servicios lícitos. Por su parte el sector asociativo está compuesto por asociaciones que producen, comercializan bienes y servicios lícitos; y el sector cooperativo son las sociedades de personas que se unen libre y voluntariamente para cubrir necesidades económicas, culturales y sociales en común mediante una gestión democrática y propiedad conjunta. Por tanto, este marco legislativo se encuentra

regido por personas naturales o jurídicas que deben cumplir, reconocer y fortalecer este sistema para alcanzar el Buen Vivir, catalogado como Sumak Kawsay.

Cabe recalcar que este marco regulatorio destina funciones para la EPS y el sector Financiero Popular y Solidario, dependiendo de los sectores involucrados, y sus sistemas comunitario. Esta ley regula y norma la conformación, registro y funcionamiento de estas organizaciones y sus obligaciones frente a las autoridades y organismos de control. Así como también garantiza el derecho de denominación, de sistema de control y la representación de sus propias costumbres, necesidades y prácticas.

Actualmente los entes rectores de este sector son el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), el Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS), el Comité Interinstitucional de la Economía Popular y Solidaria y el Sector Popular Financiero y Solidaria, y el Consejo Consultivo conformado por gobiernos autónomos descentralizados. Organismos que tienen como fin dotar de asesoramiento técnico y garantizar la participación de la construcción de la política pública ecuatoriana, así como también la creación de programas y proyectos con enfoque de EPS catalogados como Emprendimientos y Economía Solidaria (PSNM), el programa nacional de Finanzas Populares, programas de negocios Sociales Inclusivos; todos estos proyectos bajo el sustento de la Ley orgánica del Sistema Cooperativo y Financiero Popular, Ley de Economía Popular y Solidaria y Ley de Defensa del Comerciante Minorista, Trabajador Autónomo y Microempresario

4. LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y SU ARTICULACIÓN HACIA EL TERRITORIO

Se ha podido abordar e identificar que este nuevo modelo económico tiene potencialidades, conocimiento y riquezas culturales, no obstante aún se han catalogado como no son suficientes para su total desarrollo, La discusión surge ya que este modelo se encuentra diseñado con el fin de satisfacer necesidades de personas, familias y comunidades sin dañar el medio ambiente por medio del respeto y solidaridad. El investigador Tonello (2015) sostiene que en Ecuador este proyecto está enfocado hacia los sectores sociales de la economía como cooperativas, comunidades asociaciones de productores, sindicatos, empresas sociales, entre otros. Por su parte, este autor manifiesta que estas iniciativas revalorizan el trabajo y la capacidad que posee cada persona e integrante de las comunidades.

El Plan Nacional de Desarrollo, insertado en el Gobierno donde se enfoca en la posición de autoestima y de fuerza para una determinada población, se observan las discrepancias entre los sectores sociales, culturales, soberanos y económicos que se ejercen en el país. Por su parte, los sectores bancarios, comerciales y medios de comunicación representan una pequeña minoría ecuatoriana pero que ha logrado más poder, influencia política como si fueren la mayoría del país por lo que la concentración de la riqueza está en estos minoritarios sectores descartando a los sectores populares como aquellos que produce más, ahorra más y crean muchos más trabajo en Ecuador.

En cuanto a los sectores que abarca, la EPS según Tonello (2015) es relativamente pequeña si se la mantiene de una forma aislada pero es grande y muy influyente si se establece una organización eficiente, pues su objetivo es salir de la pobreza y de la exclusión, en un tiempo corto, al utilizar la solidaridad de varios grupos que conformen las bases de una pirámide económica social se integra a personas que han sido desplazadas por distintos motivos entre ellos, raza, color de piel, religión o cultos, cultura, discapacidades e incluso tendencia sexual son quienes han sido excluidos de actividades económicamente estables.

En Ecuador, la articulación hacia una sociedad con características de EPS se establece bajo las siguientes premisas:

- a. Cooperación: los intereses y objetivos en común, el esfuerzo basado en la unión, la repartición de resultados, la propiedad colectiva y la responsabilidad solidaria están presentes en las empresas autogestionarias o asociaciones comunitarias de producción mediante las redes de producción, comercialización y consumo.
- b. Autogestión: la práctica participativa en la base de los procesos de trabajo en la creación de estrategias cotidianas en los emprendimientos en la orientación y coordinación de las actividades.
- c. Priorización de la Dimensión Económica: es el conjunto de particularidades que datan la viabilidad económica basada en la eficiencia y efectividad de los aspectos ambientales, culturales y sociales sin excluirlos de la generación de producción, beneficio, el crédito, comercialización y el consumo de sus productos.
- d. Solidaridad: está presente en la distribución de los resultados alcanzados por una actividad económica, las oportunidades que conllevan el desarrollo de capacidades para mejorar la calidad de vida de los actores con el compromiso de mantener un ambiente saludable con un crecimiento sustentable y con el compromiso de las futuras generaciones tendrán los mismos recursos que en la actualidad tenemos.

Las mismas que se encuentran fundamentadas por el trabajo colectivo organizado, intercambio directo de productos y servicios entre productor y consumidor, fusión de saberes colectivos con los procesos económicos, desarrollo de capacidades y potencialidades de crear, desarrollo colectivo integral, utilización de nuevas tecnologías, valores éticos y morales mediante la unión de fuerzas, distribución equitativa de beneficios y administración eficiente de recursos existentes, creación de comunidades que se fundamentan del apoyo mutuo y equidad, crecimiento y fortalecimiento de la economía popular y solidaria.

Por tanto, esta construcción se basa en los derechos de los pueblos hacia la economía solidaria y la autonomía, manteniendo la relación entre la economía solidaria y capital, la relación existente entre la

entre economía solidaria y recursos ambientales, es decir no agotar los recursos y establecer los procesos organizativos, establecer una relación efectiva entre la ecología y sistemas agros ecológicos y organizar una relación entre género, solidaria y fe.

En Ecuador las grandes posibilidades de desarrollo del sector popular y solidario se debe a su articulación fundamental desde su Constitución, donde reconoce al ser humano como un sujeto, ínsita a una relación equilibrada entre el Estado, la sociedad y el Mercado para fortalecer las redes de productores y consumidores en un marco de Comercio justo, sustentable y solidario, que garantice la equidad entre la ciudad y el campo sin especulaciones de sectores monopolistas en cuanto a la industria alimenticia se trate.

Las experiencias desarrolladas en el mercado alternativo que el país ha ido incrementado son significativas, así encontramos las *Ferias Hecho a Mano* cuyo objetivo es crear espacios permanentes para la comercialización de los actores de la EPS, además se ha establecido iniciativas economías con escalas de valor agregado conocidas como *Canastas Comunitarias*, que surgen en pro de la fomentar la salud, la economía y la solidaridad. A través de la apropiación de nuevos conocimientos ancestrales y comunitarios sobre sistemas alimenticios equilibrados. El proyecto *CAMARI*, que surge como un sistema solidario de comercialización del Fondo Ecuatoriano (FEPP), que a pesar de ser un ente privado tiene fines sociales con el fin de reducir los problemas de comercialización agropecuaria y artesanal que afectan a pequeños productores.

Finalmente la articulación en circuitos Económicos Solidarios para el fortalecimiento de Actores de localidades menos favorecidas ha dado surgimiento a emprendimientos productivos, de servicios y comerciales a través de la asociatividad y el crecimiento de sus capacidades para ingresar a mercados públicos o privados en condiciones justas y equitativas. Sus actores están limitados por las condiciones socio-económicas siendo así grupos de atención prioritaria relacionados a la provisión de alimentos agroecológicos, agropecuarios y perecibles que deben ser atendidos por entidades públicas o llegar directamente al consumidor por medio de feria ciudadanas, tiendas.

5. CONCLUSIONES

En cuanto a las principales conclusiones abordadas en esta investigación se determina que el nuevo modelo económico que surge en los países en vía de desarrollo a pesar de tener sus inicios hace muchos siglos, hoy en día ha adquirido la fuerza suficiente para poder mantenerse en los nuevos modos y procesos de producción, distribución, consumo.

También se expresa que la EPS es una generación de productos y/o servicios de manera sistemática, la misma que surge y organiza con el fin de satisfacer necesidades y mejorar la calidad de vida de las poblaciones menos favorecidas, siendo consecuente con Gómez (2010) esta producción es organizada en relación al mercado local, que requiere conocimientos y valoración de los saberes, tecnologías, formas jurídicas, planeación, administración, comunicación y eficacia, para mantener el sujeto social y el fortalecimiento de los pueblos por medio de las relaciones humanas y un apoyo mutuo.

Por tanto, el reto más importante la EPS es producir de una forma eficiente, generando proyectos de carácter sustentable que diversifiquen la producción, generando pluralidad de mercados y satisfaciendo necesidades reales de desarrollo.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alfonso, E., & Chica, L. (2017). *Mercado de Competencias Perfecta*. Argentina: Universidad Nacional del Noroeste.

Bastidas , O., & Richer, M. (Octubre de 2015). *Economía social y economía solidaria*. Obtenido de http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0138/economia_social_y_economia_solidaria.pdf

Cachón Gómez, H. M. (2010). Estrategias de comercialización para la microempresa de la confección de ropa para proyectos de agrupamiento y fortalecimiento productivo. *MIES*. Quito.

Constanza, F., Cabal, C., & Donneys, O. (2015). *Economía Popular*.

Coraggio, J. (2015). *Economía Social y Solidaria*. Obtenido de <http://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/economiasocial.pdf>

Coraggio, J. L. (2014). *Economía social y solidaria . El trabajo antes que el capital* . Quito: Abya-Ayala.

Jácome, H., & Páez, J. (octubre de 2014). *Serie Estudios sobre Economía Popular y Solidaria* . Obtenido de <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/LIBRO%20FINAL.pdf/89adfabd-12a54efe-ad7a-b5a7f92bcc75>

Pacheco Prado, L. (2015). *Política Económica un estudio desde la economía política*. Ecuador: Codeu.

Palomba, R. (24 de Julio de 2016). *Calidad de vida conceptos y medidas*. Obtenido de Taller sobre calidad de vida y redes de apoyo de las personas adultas mayores: http://www.cepal.org/celade/agenda/2/10592/envejecimeintorp1_ppt.pdf

Pérez de Mendiguren, J., Etxezarreta, E., & Guridi, L. (2016). *Economía social, Empresa Social y Economía Solidaria* . ReasEuskadi.

Ponce, J. (2008). *Nuevas tendencias: Es posible pensar una política social para América latina*. Quito: FLACSO.

Razeto , L. (septiembre de 1989). *Economía Solidaria* . Obtenido de http://www.economiasolidaria.org/files/el_factor_c.pdf

Razeto , L. (Septiembre de 2017). *Economía Solidaria*. Obtenido de www.economiasolidaria.org/files/el_factor_c.pdf

Sarria, A. & (2013). Obtenido de http://web.tau.org.ar/upload/89f0c2b656ca02ff45ef61a4f2e5bf24/economia_popular.pdf

Solidaria, I. N. (2014). *Las EPS y sus proyectos* . Quito.

Tonello, J. (2015). Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. *Red Financiera Rural del Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio*. Quito.